

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

12074 *Resolución de 3 de julio de 2009, de la Dirección General de Administración de Justicia del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior, por la que se resuelve el concurso de traslado para la provisión de puestos genéricos en el Instituto de Medicina Legal de Aragón, convocado por Resolución de 23 de marzo de 2009.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 51, 52 y 53 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, y en la Resolución de esta Dirección General, de fecha 23 de marzo de 2009 («BOE» y «BOA» de 14-04-2009), por la que se convocaban a concurso de traslado puestos genéricos vacantes en el Instituto de Medicina Legal de Aragón para el Cuerpo de Médicos Forenses,

Esta Dirección General de Administración de Justicia acuerda:

Primero.—Resolver el concurso de traslado adjudicando uno de los puestos convocados a la Médico Forense que se relaciona en el anexo I. Se declara desierto el puesto relacionado en el anexo II.

Segundo.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de ocho días naturales por implicar cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que pudieran haber sido concedidos a la interesada.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Justicia, del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior, del Gobierno de Aragón, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 3 de julio de 2009.—El Director General de Administración de Justicia, José Borrás Gualis.

ANEXO I

Puesto adjudicado:

Apellidos y nombre: Moreno de la Concepción, Isabel. D.N.I.: 25140134F. Destino adjudicado: I.M.L. Aragón, Dirección Zaragoza. Destino de origen: I.M.L. Aragón, Subdirección Huesca.

ANEXO II

Puestos desiertos:

I.M.L. de Aragón. Subdirección de Huesca. Número de puestos: 1.